

UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Abrahleo Construcciones, S.A. de C.V.

Leonardo Miguel Gomez Muñoz.

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

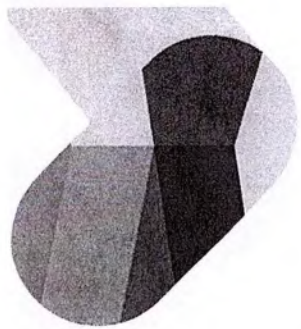
ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-093-2024

Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.
(Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **25 de octubre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.



8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"
"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".
Guadalajara, Jalisco, a 23 de octubre de 2014

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador



SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



INVITACIÓN A CONCURSO

Desarrollos Aicon, S.A. de C.V.

Everardo Damian Garcia

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-093-2024

Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.
(Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **25 de octubre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

**"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".**

Guadalajara, Jalisco, a 23 de octubre de 2024.



Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador

SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



INVITACIÓN A CONCURSO

Prical Servicios Constructivos, S.A. de C.V.

Oscar Gómez López

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-093-2024

Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.
(Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **25 de octubre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

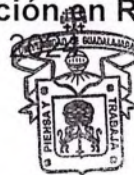
Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la

Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".

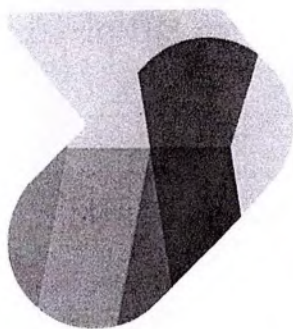
Guadalajara, Jalisco, a 23 de octubre de 2011



SEMS

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

1

Leobenco Constructora, S.A. de C.V.

Leonardo Salvador Covarrubias Gonzalez

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-093-2024

Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.
(Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **25 de octubre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

2

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

**"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".**
Guadalajara, Jalisco, a 23 de octubre de 2024.

Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



INVITACIÓN A CONCURSO

Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.

Roberto Carrasco Vidaña

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-093-2024

Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.
(Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **25 de octubre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

“Piensa y Trabaja”

**“30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”.**

Guadalajara, Jalisco, a 23 de octubre de 2024.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



INVITACIÓN A CONCURSO

1 **Teuguac Constructora, S.A. de C.V.**

Miguel Angel Ojeda Rivera

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-093-2024

Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.
(Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **25 de octubre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.



8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

**"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".**

Guadalajara, Jalisco, a 23 de octubre de 2024

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO No. SEMS-CONC-093-2024

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos del fondo Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (FAFEF) 2024 (1.1.1.4).
- 1.2. El presente concurso quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

**Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.
(Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores).**

UBICACIÓN: Nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara ubicada en calle Lázaro Cárdenas S/N, Colonia San Miguel de la Punta, Tonalá, Jalisco.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. IDIOMA:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La proposición debe presentarse en idioma español.

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **60 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **11 DE NOVIEMBRE DE 2024**

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **28 de octubre 2024**, la cita para realizarla será en el ingreso de la Nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara ubicada en calle Lázaro Cárdenas S/N, Colonia San Miguel de la Punta, Tonalá, Jalisco., a las 10:00 hrs., la asistencia a la misma no es obligatoria.

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **28 de octubre 2024 a las 19:30 hrs.**, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, la asistencia a la misma no es obligatoria.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.



10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **16:00 hrs. el día 30 de octubre de 2024 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Propositiones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

11. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 14:15 hrs., del día 8 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

12. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.



De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.
- b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.
- c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma.
- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- doc. 15 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- doc. 16 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- doc. 17 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- doc. 19 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- doc. 20 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales



deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y

- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas



requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.

F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Si modifica las especificaciones solicitadas.

K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.



- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

17. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- CURP.
- Número de seguridad social.
- Salario base de cotización.



Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

b) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

c) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

21. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebro el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números



generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 23 de octubre de 2024.



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 31 DE OCTUBRE DE 2024

CONCURSO No: SEMS-CONC-093-2024
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TONALÁ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (TRABAJOS DE CONCLUSIÓN DE EDIFICIO "C" Y OBRAS EXTERIORES).

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,887,823.96
2	TEUGUAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 5,906,135.88
3	ABRAHLEO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,928,034.29
4	LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 6,000,550.85
5	SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 6,001,895.56
6	DESARROLLOS AICON, S.A. DE C.V.	\$ 6,103,673.15

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 5,887,823.96 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS, 96/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.

ELABORÓ

ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Comité de Compras

ACTA DE FALLO

CONCURSO No: SEMS-CONC-093-2024
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TONALÁ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (TRABAJOS DE CONCLUSIÓN DE EDIFICIO "C" Y OBRAS EXTERIORES).

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 12:30 HORAS DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 5,887,823.96 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS, 96/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.


LIC. JORGE NAVARRO PEÑA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR


MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

7404/24

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Prical Servicios Constructivos, S.A. de C.V.
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 48,787 de fecha 28 de enero de 2005, ante el Lic. Enrique Casillas Franco Notario Público No. 5 de Tepatlán de Morelos, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Oscar Gómez López
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único.
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta constitutiva
		R.F.C.	PSC050128TM9
		Clave Patronal I.M.S.S.	3
		Domicilio	Cesario González No. 71-A, Col. Tepatlán Zona Centro, código postal 47600 en Tepatlán de Morelos, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TONALÁ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (TRABAJOS DE CONCLUSIÓN DE EDIFICIO "C" Y OBRAS EXTERIORES).		
Clave	SEMS-CONC-093-2024	Procedimiento de Adjudicación	Concurso.
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$5'887,823.96 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	60 días naturales.

FIANZAS

☒	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☒	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☒	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☐	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	08 de noviembre de 2024
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
		2	
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Oscar Gómez López
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único.
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	Nombre	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DATOS DE EL CONTRATISTA	
Teléfono	4
Correo Electrónico	5
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)	
Número de Aviso de Registro	AR121055/2023
Folio	2a47e11e-512d-4980-a268-fb77165964df
Actividad	Construcción de todo tipo de obras de carácter civil, privada o pública, individual o de desarrollo de todo tipo, tanto de viviendas, urbanización de terrenos o fraccionamientos o de servicios públicos, urbanos, rústicos o infraestructura de ámbito federal, estatal o municipal.

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- III. Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS PARA LA

TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

mayor de 15 días hábiles.

- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.

Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.

Acta de recepción física de la obra. Fianza de vicios ocultos.

- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
 - a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
 - a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos inicien en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
AZOTEA						
1	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETEL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 3 X 1 1/2" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 2" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO D-01), INCLUYE: MATERIALES, ZAULETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 5,059.88	CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.	\$ 5,059.88
SUMA						\$ 5,059.88
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS						
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO DE 60 X 40 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, MODELO TREKKING CLAY WHITE, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA INETRCERAMIC Y CON JUNTEADOR DE COLOR BLANCO CON JUNTAS DE 2.00MM. DE ANCHO, INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	102.48	\$ 602.20	SEISCIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N.	\$ 61,713.46
3	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO MARCA INTERCERAMIC EN MUROS DE BAÑOS MODELO TREKKING GEOMETRIC MIX 40X60, JUNTA COLOR GRIS. ASENTADO CON CEMENTO CREST, INCLUYE: DESPATILLADO, JUNTA A HUESO COLOR BLANCO, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	18.45	\$ 602.19	SEISCIENTOS DOS PESOS 19/100 M.N.	\$ 11,110.41
4	RECUBRIMIENTO DE GRANITO MARCA TENERIFE, MOD. SAN GABRIEL DE 2 CM. DE ESPESOR SOBRE BARRA DE OVALINES. LARGOS MAXIMOS DE 2.85 X 1.85 M, ACABADO LEATHER FINISH. ASENTADO CON CEMENTO CREST, INCLUYE: JUNTA A HUESO, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALISADA, RECORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, BOLEADOS, DESPATILLADO.	M2	6.10	\$ 3,570.99	TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 99/100 M.N.	\$ 21,783.04
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA ESMALTADA MARCA NOVACERAMIC DE 24 X 6 X 1.4 CMS., EN EL EXTERIOR, SOBRE MUROS, COLOR BLANCO ESAMALTADO. PEGADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC Y JUNTEADO CON BOQUILLA CON ARENA DE MCA. INTERCERAMIC DE 1.0 CM DE ESPESOR C	M2	99.58	\$ 918.28	NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 28/100 M.N.	\$ 91,442.32
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA DESCORTEZADA MARCA NOVACERAMIC DE 24 X 6 X 1.2 CMS., COLOR SALMON EN EL EXTERIOR, SOBRE MUROS, PEGADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC Y JUNTEADO CON BOQUILLA CON ARENA DE MCA. INTERCERAMIC DE 1.0 CM DE ESPESOR COLOR BLANCO	M2	378.94	\$ 817.02	OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 02/100 M.N.	\$ 309,601.56
SUMA						\$ 495,650.79
CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA						
7	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, EN LINEA CORREDIZA Y PROYECCION DE 2". SEGUN PLANOS, INCLUYE: CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA PROYECCION, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	147.51	\$ 3,325.86	TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 86/100 M.N.	\$ 490,597.61
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA AUTO ADHERIBLE TIPO ESMERILADO BLANCO MATE SOBRE CRISTAL FLOTADO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	M2	51.62	\$ 368.06	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.	\$ 18,999.26



SECRETAR

2

2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.10 X 1.00 SENCILLA DE MADERA SOLIDA MCA. MUDUMEX, LINEA STEEL CORE, ACABADO SOLIDO FENOLICO DE 3 MM DE ESPESOR CON CARA COLOR PLATINIUM, LA HOSHA DE 2.10 M DE ALTURA CUENTA CON INTERIOR DE TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4" 3/4", CALIBRE 18, UTILIZADO PARA LA ESTRUCTURA INTERIOR, LA CUAL CONSTA DE 2 TRAMOS VERTICALES Y 6 TRAMOS HORIZONTALES, ASI COMO PARA REFUERZOS EN AREAS PARA INSTALACION DE ACCESORIOS. HONEY COMB DE 1 1/4" DE ESPESOR; ESTRUCTURA FORMADA POR CELDAS HEXAGONALES EN PAPEL KRAFT UNIDAS CON ADHESIVOS Y OTORGANDO UNA SORPRENDENTE RESISTENCIA AL SOPORTAR CARGAS DE COMPRESION ELEVADA, CUANTA CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL ALEACION 6063 TEMPLE T5, CON VIAJE PARA GARANTIZAR UN CIERRE PERFECTO. CABEZAL DE 0.42 M ALTURA A BASE DE BASTIDOR DE TUBULAR DE ACERO GALAVNIZADO CAL 18 DE 1/4" X 1". CON MANIJA FALCON W SERIES GRADO 2 CERRADURA CILINDRICA PARA AULA, PALANCA DANE, CARCASA SFIC MENOS NUCLEO, ACABADO CROMADO SATINADO, SIN MANOS, RESPALDO DE 2-3/4 PULGADAS, ASA STRIKE, CABEZAL A BASE DE BASTIDOR DE TUBULAR DE 2" X 1 1/4" Y HOJA DE TERMINADO DE SOLIDO FENOLICO, CON BISAGRAS TIPO ARTQUITECNICA DE 4" X 4" CON BALEROS DE ACERO INOXIDABLE Y LAMINA DE ACERO MARCA DEXTER, MARCO DE ALUMNIO NATURAL ANODIZADO MARCA MODUMEX, DISEÑADO POR MODUMEX, TEMPLE T5, MIRILLA DE ALUMNIO DE 80 CM X 20 CM DE CRISTAL TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, ACARREO A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA CALIFICA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	8.00	\$ 23,360.83	VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 83/100 M.N.	\$ 186,886.64
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.10 X 1.20 SENCILLA DE MADERA SOLIDA MCA. MUDUMEX, LINEA STEEL CORE, ACABADO SOLIDO FENOLICO DE 3 MM DE ESPESOR CON CARA COLOR PLATINIUM, LA HOJA DE 2.10 M DE ALTURA CUENTA CON INTERIOR DE TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4" 3/4", CALIBRE 18, UTILIZADO PARA LA ESTRUCTURA INTERIOR, LA CUAL CONSTA DE 2 TRAMOS VERTICALES Y 6 TRAMOS HORIZONTALES, ASI COMO PARA REFUERZOS EN AREAS PARA INSTALACION DE ACCESORIOS. HONEY COMB DE 1 1/4" DE ESPESOR; ESTRUCTURA FORMADA POR CELDAS HEXAGONALES EN PAPEL KRAFT UNIDAS CON ADHESIVOS Y OTORGANDO UNA SORPRENDENTE RESISTENCIA AL SOPORTAR CARGAS DE COMPRESION ELEVADA, CUANTA CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL ALEACION 6063 TEMPLE T5, CON VIAJE PARA GARANTIZAR U CIERRE PERFECTO. CABEZAL DE 0.42 M ALTURA A BASE DE BASTIDOR DE TUBULAR DE ACERO GALAVNIZADO CAL 18 DE 1/4" X 1". CON MANIJA FALCON W SERIES GRADO 2 CERRADURA CILINDRICA PARA AULA, PALANCA DANE, CARCASA SFIC MENOS NUCLEO, ACABADO CROMADO SATINADO, SIN MANOS, RESPALDO DE 2-3/4 PULGADAS, ASA STRIKE, CABEZAL A BASE DE BASTIDOR DE TUBULAR DE 2" X 1 1/4" Y HOJA DE TERMINADO DE SOLIDO FENOLICO, CON BISAGRAS TIPO ARTQUITECNICA DE 4" X 4" CON BALEROS DE ACERO INOXIDABLE Y LAMINA DE ACERO MARCA DEXTER, MARCO DE ALUMNIO NATURAL ANONIZADO MARCA MODUMEX, DISEÑADO POR MODUMEX, TEMPLE T5, MIRILLA DE ALUMINIO DE 80 CM X 20 CM DE CRISTAL TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, ACARREO A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA CALIFICA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	3.00	\$ 23,360.83	VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 83/100 M.N.	\$ 70,082.49



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.10 X 1.00 SENCILLA DE MADERA SOLIDA MCA. MUDUMEX, LINEA STEEL CORE, ACABADO SOLIDO FENOLICO DE 3 MM DE ESPESOR CON CARA COLOR PLATINIUM, LA HOSHA DE 2.10 M DE ALTURA CUENTA CON INTERIOR DE TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4" 3/4", CALIBRE 18, UTILIZADO PARA LA ESTRUCTURA INTERIOR, LA CUAL CONSTA DE 2 TRAMOS VERTICALES Y 6 TRAMOS HORIZONTALES, ASI COMO PARA REFUERZOS EN AREAS PARA INSTALACION DE ACCESORIOS. HONEY COMB DE 1 1/4" DE ESPESOR; ESTRUCTURA FORMADA POR CELDAS HEXAGONALES EN PAPEL KRAFT UNIDAS CON ADHESIVOS Y OTORGANDO UNA SORPRENDENTE RESISTENCIA AL SOPORTAR CARGAS DE COMPRESION ELEVADA, CUANTA CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL ALEACION 6063 TEMPLE T5, CON VIAJE PARA GARANTIZAR U CIERRE PERFECTO. CABEZAL DE 0.42 M ALTURA A BASE DE BASTIDOR DE TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO CAL 18 DE 1/4" X 1". CON MANIJA FALCON W SERIES GRADO 2 CERRADURA CILINDRICA PARA AULA, PALANCA DANE, CARCASA SFIC MENOS NUCLEO, ACABADO CROMADO SATINADO, SIN MANOS, RESPALDO DE 2-3/4 PULGADAS, ASA STRIKE, CABEZAL A BASE DE BASTIDOR DE TUBULAR DE 2" X 1 1/4" Y HOJA DE TERMINADO DE SOLIDO FENOLICO, CON BISAGRAS TIPO ARTQUITECNICA DE 4" X 4" CON BALEROS DE ACERO INOXIDABLE Y LAMINA DE ACERO MARCA DEXTER, MARCO DE ALUMINIO NATURAL ANODIZADO MARCA MODUMEX, DISEÑADO POR MODUMEX, TEMPLE T5, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, ACARREO A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA CALIFICA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	5.00	\$ 23,360.83	VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 83/100 M.N.	\$ 116,804.15
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$ 239.66	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.	\$ 3,834.56
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR, ABASE DE TUBO DE 2 SOLERA DE 2 1/2" X1/2", TUBO REDONDO LISO DE 1 "PLACA DE 2 1/2" X 1/2" PLACA DE 3" X1/4" Y ANGULOS DE 1" X1/8, SEGUN PLANO INCLUYE: ANCLAJE, SOLDADURA, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS.	KG	2,383.06	\$ 117.53	CIENTO DIECISIETE PESOS 53/100 M.N.	\$ 280,081.04
14	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA A BASE DE HERRERIA ESTRUCTURAL CON PERFIL DE SOLERA DE 1/4" X 1 1/2" SOLERA DE 2 1/4" X 1/8" (SEGUN PLANO DE ESPECIFICACIONES). INCLUYE: ANCLAJE, FIJACION, CORTES, SOLDADURA, PINTURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MAETREIAL DE FIJACION Y EQUIPO NECESARIAS, MANO DE OBRA CALIFICADA.	KG	3220.60	\$ 107.23	CIENTO SIETE PESOS 23/100 M.N.	\$ 345,344.94
SUMA						\$ 1,512,630.69
PINTURA						
15	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR TAPIOCA MATE CODIGO 013-01, EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA, Y MUROS DE TABLAROCA, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: DOS MANOS DE PINTURA, MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,055.85	\$ 117.53	CIENTO DIECISIETE PESOS 53/100 M.N.	\$ 124,094.05
16	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR TEPACHE CODIGO 072-01 SMA, EN LOSAS DE CONCRETO APARENTE, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: DOS MANOS DE PINTURA, MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, PLASTE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	435.20	\$ 117.53	CIENTO DIECISIETE PESOS 53/100 M.N.	\$ 51,149.06
17	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR TAPIOCA MATE CODIGO 013-01 SMA, EN MUROS DE CONCRETO APARENTE, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: DOS MANOS DE PINTURA, MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, PLASTE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	87.60	\$ 117.53	CIENTO DIECISIETE PESOS 53/100 M.N.	\$ 10,295.63
18	PINTURA ESMALTE ALKIDALICA COMEX, COLOR TEPACHE CODIGO 272-01 EN ELEMENTOS DE CONCRETO APARENTE, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: DOS MANOS DE PINTURA, MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, PLASTE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	2,067.79	\$ 183.88	CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.	\$ 380,225.23
19	PINTURA ESMALTE ALKIDALICA COMEX, COLOR TEPACHE CODIGO 272-01 A DOS MANOS SOBRE PASAMANOS, Y PROTECCIONES TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, DOS MANOS DE BASE PRIMER ANTICORROSIVO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	189.56	\$ 123.02	CIENTO VEINTITRES PESOS 02/100 M.N.	\$ 23,319.87

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA						SUMA \$ 589,083.64
20	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES), DESPERDICIOS, REMATES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	8.20	\$ 735.29	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.	\$ 6,029.38
21	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 9 CM. DE ESPESOR, A DOS CARAS, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, PEMACHE POP, TABLAROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL)	M2	24.60	\$ 765.21	SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.	\$ 18,824.17
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA W.C. MOD. 7386-0 (1045) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION.	PZA	2.00	\$ 5,100.84	CINCO MIL CIENTO PESOS 84/100 M.N.	\$ 10,201.68
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA MINGITORIO (MULETAS) MOD. 7384-0 (1041) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION.	PZA	1.00	\$ 6,375.78	SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.	\$ 6,375.78
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO CAPACIDAD 1 ROLLO 9" SIN CENICERO MCA. JOFFEL MOD. FUTURA COLOR ACERO INOXIDABLE, ACABADO SATINADO. INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	\$ 1,999.62	UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.	\$ 15,996.96
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE JABON RELLENABLE MACA. JOFFEL MOD. INOXIDABLE VERTICAL COLOR ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$ 1,530.80	UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 80/100 M.N.	\$ 6,123.20
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE DE ACERO INOXIDABLE CON DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA Y CESTO REMOVIBLE. FABRICADO POR PROVEEDOR ACABADO SATINADO., INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$ 5,108.23	CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS 23/100 M.N.	\$ 20,432.92
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 2.20 X 0.90 M., MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM., ACABADO EN FILO REDONDEADO MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL DE 1 1/2", INCLUYE: HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 4,183.22	CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	\$ 8,366.44
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS MARCA FENOTEK LINEA F-1 ACABADO COMPACTO FENOLICO DE 12.7 MM COLOR GRAFHIT. INCLUYE: BISAGRAS, HERRAJES, AVISO DE VACANTE Y OCUPADO, EN SANITARIOS, HOMBRES Y MUJERES, PUERTAS, PILASTRAS, TORNILLERIA, AGARRADERAS, ANCLAS, SISTEMA DE FIJACION A PISO C/TAQUETE METALICO CHAPETONES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA ACARREOS.	M2	39.70	\$ 6,211.13	SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 13/100 M.N.	\$ 246,581.86
BANQUETAS PERIMETRALES Y OBRAS EXTERIORES						SUMA \$ 338,932.39
29	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO; EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	256.20	\$ 20.91	VEINTE PESOS 91/100 M.N.	\$ 5,357.14
30	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	256.20	\$ 30.81	TREINTA PESOS 81/100 M.N.	\$ 7,893.52
31	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	9.06	\$ 153.64	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.	\$ 1,391.98

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
32	MURO DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO,INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	9.06	\$ 3,162.99	TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.	\$ 28,656.69
33	RELLENO COMPACTADO AL 98 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, PARA CONFORMAR PLATAFORMA EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, CON CALIDAD MINIMA DE SUBRASANTE STC, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, (VER ESTUDIO MECANICA DE SUELOS), MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.(VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	354.54	\$ 612.44	SEISCIENTOS DOCE PESOS 44/100 M.N.	\$ 217,134.48
34	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA , ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS.	M3	3.08	\$ 3,366.52	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.	\$ 10,368.88
35	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	37.60	\$ 213.78	DOSCIENTOS TRECE PESOS 78/100 M.N.	\$ 8,038.13
36	PISO DE CONCRETO F'C= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR."	M2	192.03	\$ 628.40	SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.	\$ 120,671.65
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN RECTANGULAR DE 30 X 20 CMS. DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO LISO, CON UNA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE 250 KG/CM2, DE COLOR ROJO, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 4 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON ARENA CERNIDA, COLOCADO A CADA TERCIO DE LA PIEZA (1/3), INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	25.30	\$ 725.31	SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 31/100 M.N.	\$ 18,350.34
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN RECTANGULAR DE 25 X 12.5 CMS. DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO LISO, CON UNA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE 250 KG/CM2, DE COLOR GRIS, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 4 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON ARENA CERNIDA, COLOCADO A CADA TERCIO DE LA PIEZA (1/3), INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	18.65	\$ 714.51	SETECIENTOS CATORCE PESOS 51/100 M.N.	\$ 13,325.61
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN RECTANGULAR DE 25 X 12.5 CMS. DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO LISO, CON UNA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE 250 KG/CM2, DE COLOR AMARILLO, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 4 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON ARENA CERNIDA, COLOCADO A CADA TERCIO DE LA PIEZA (1/3), INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	145.64	\$ 714.51	SETECIENTOS CATORCE PESOS 51/100 M.N.	\$ 104,061.24
40	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	37.60	\$ 185.47	CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.	\$ 6,973.67
SUMA						\$ 542,223.33
INSTALACION HIDROSANITARIA NUCLEO DE SANITARIOS						
41	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	20.00	\$ 816.90	OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 90/100 M.N.	\$ 16,338.00
42	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA"	SAL	8.00	\$ 908.04	NOVECIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N.	\$ 7,264.32
43	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLO, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."	SAL	10.00	\$ 722.08	QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.	\$ 5,720.80



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
44	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 6" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES Y RELLENOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	6.49	\$ 368.15	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.	\$ 2,389.29
45	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	26.30	\$ 265.30	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.	\$ 6,977.39
46	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE 4 DIAM. ADOSADO A MURO Y/O COLUMNA. INCLUYE: TRAZO, CODOS, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION , ABRAZADERAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	43.28	\$ 218.58	DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 58/100 M.N.	\$ 9,460.14
47	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	8.00	\$ 980.00	NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 7,840.00
48	SALIDA HIDRAULICA DE 19 MM. CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M. INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	3.00	\$ 1,223.71	UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 71/100 M.N.	\$ 3,671.13
49	SALIDA HIDRAULICA DE 25 MM. CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M. INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	8.00	\$ 1,704.05	UN MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 05/100 M.N.	\$ 13,632.40
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1/2" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	18.20	\$ 294.32	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.	\$ 5,356.62
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 3/4" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	8.20	\$ 434.04	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.	\$ 3,559.13
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	12.29	\$ 535.78	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.	\$ 6,584.74
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/4" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	8.54	\$ 784.48	SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.	\$ 6,699.46
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	18.89	\$ 981.35	NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.	\$ 18,537.70
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA W.C. CAT. 110-32 MCA. HELVEX. INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 9,140.59	NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 59/100 M.N.	\$ 73,124.72
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA MINGITORIO CAT. 185-19 MCA. HELVEX. INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 9,140.59	NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 59/100 M.N.	\$ 27,421.77
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO BLANCO, MOD. OLIMPICO MCA. IDEAL STANDARD, INC.: ASIENTO DE PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	8.00	\$ 8,124.21	OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 21/100 M.N.	\$ 64,993.68

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, COLOR BLANCO, MCA. IDEAL STANDARD MODELO NIAGARA O SIMILAR CON CESPOL INTEGRAL, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	3.00	\$ 10,100.11	DIEZ MIL CIENT PESOS 11/100 M.N.	\$ 30,300.33
59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER DE CEJA ANCHA, MARCA IDEAL STANDAR, MOD. PIAZZA O SIMILAR, INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX FIG. TV-105, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	8.00	\$ 11,579.22	ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.	\$ 92,633.76
60	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC. INOXIDABLE DE 2 DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	6.00	\$ 3,860.08	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 08/100 M.N.	\$ 23,160.48
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE FO.FO. PARA AZOTEA TIPO PRETIL MCA. HELVEX, MOD. 4954. CON REJILLA REMOVIBLE, PARA TUBO DE 4 DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS."	PZA	4.00	\$ 2,856.63	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.	\$ 11,426.52
62	REGISTRO HIDRAULICO DE 60X80X50 CM CON TABIQUE 7X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE. 1:4, APLANADO INTERIOR PULIDO, PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4X1 1/4"X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2"X 1 1/2"X1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2, HECHO EN OBRA CON TEXTO " RED HIDRAULICA" EN BAJO RELIEVE PARA IDENTIFICACION, VAR. #3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE : EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADO DE CONCRETO, FONDO DE GRAVA DE 3/4", DE 20 CM DE ESPESOR, BOLEADOS, ACARREO DE MATLS., HERRAM. Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	\$ 6,080.21	SEIS MIL OCHENTA PESOS 21/100 M.N.	\$ 12,160.42
63	REGISTRO SANITARIO DE 60 X 60 X 1.00 M CON TABIQUE 7 X 14 X 28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1.4, APLANADO INTERIOR PULIDO Y MEDIA CAÑA, PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS, CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4 X1 1/4" X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO DE F'C=150 KGS/CM2 HECHO EN OBRA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADOS DE CONCRETO, BOLEADOS, MATERIALES NECESARIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	\$ 7,454.66	SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.	\$ 14,909.32
SUMA						\$ 464,162.12
INSTALACION HIDROSANITARIA EN AULA DE CIENCIAS						
64	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE MESA DE LAVADO DE 2.40 X 0.60 X 0.90 MTS. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON ESTRUCTURA TUBULAR EN 1 Y 2" CON PINTURA COLOR VERDE Y FALDONES DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 DEL MISMO COLOR, LA CUBIERTA LLEVARA INTEGRADAS DOS TARJAS DE 40 X 40 CMS. EN ACERO INOXIDABLE."	PZA	2.00	\$ 23,978.02	VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.	\$ 47,956.04
65	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE MESA DE LAVADO DE 1.20 X 0.60 X 0.90 MTS. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, CON ESTRUCTURA DE TUBULAR EN 1 Y 2" CON PINTURA DE COLOR VERDE Y FALDONES DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 DEL MISMO COLOR, LA CUBIERTA LLEVARA INTEGRADA 1 TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.40 X 0.40"	PZA	1.00	\$ 15,257.87	QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.	\$ 15,257.87



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
66	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MESA CENTRAL P/ALUMNOS EN LABORATORIO, DE 2.40 MT. DE LARGO, 1.00 MT. DE ANCHO Y 1.00 MTS. DE ALTURA, FABRICADA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON DOS TARJAS DE 25 X 25 X 15 CM. REFORZADA CON MULTYPLAY Y BASTIDOR DE MADERA DEBIDAMENTE ADHERIDOS AL ACERO INOX., BASES DE CANAL MONTEN 12MT14, CON TAPAS DE LAMINA NEGRA CAL. 18 Y PLACAS PARA BASE DE ACERO ESTRUCTUR DE 15 X 15 CM., 3/16 DE ESPESOR, BAJO LA CUBIERTA DEBERA LLEVAR UN ENTREPAÑO CON SEPARADORES VERTICALES A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18, DE ACUERDO A MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES EN PLANO PROPORCIONADO POR CAPECE. INCLUYE: 2 CONTRACANASTAS, CAJAS CHALUPAS, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO CON PLACA DE ALUMINIO, TRAZO PARA COLOCACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TORNILLERIA, MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, PERFORACIONES, ARMADO, PINTURA MICROPULVERIZADA EN PARTES DE LAMINA NEGRA, LIMPIEZA, NIVELACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. (NOTA: VALVULAS CUELLO DE GANSO CONSIDERADAS EN EL CONCEPTO DE CONEXION HIDRAULICA Y GAS)."	PZA	2.00	\$ 48,791.27	CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.	\$ 97,582.54
67	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA MARCA IRVING R-6 DE 1 X 1/8" DE 90 X 90 CM., INCLUYE: CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/8" X 1 1/8" X 1/8" ANCLADO A PISO, PINTURA ANTICORROSIVA, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO."	PZA	1.00	\$ 2,730.49	DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 49/100 M.N.	\$ 2,730.49
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGADERA DE EMERGENCIA Y LAVAJOS MARCA MUNDO DE LA SEGURIDAD MODELO MSI-ROG/F4 FABRICADA CON TUBERIA DE 1 1/4 DE ACERO GALVANIZADO CEDULA 40 RESISTENCIA DE HASTA DE 11 KGS DE PRESION. SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE CON ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA, CHAROLA Y CAMPANA DE ACERO INOXIDABLES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE: CADENA, REGADERA, LAVAJOS, CONECTORES NECESARIOS, PRUEBAS, MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	1.00	\$ 25,982.98	VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.	\$ 25,982.98
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE GAS EN RACK AEREO CON TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 3/4", INCLUYE BAJADA A LAS MESAS, COPLES, CODOS, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	59.02	\$ 393.72	TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.	\$ 23,237.35
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA PRINCIPAL, DE BRONCE MARCA URREA FIGURA N° 82, DE 1 DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE : RANURA EN MUROS EMBOQUILLADO, RESANES, MATLS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	\$ 1,391.01	UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.	\$ 2,782.02
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA PRINCIPAL, DE BRONCE MARCA URREA FIGURA N° 82, DE 3/4" DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE : RANURA EN MUROS EMBOQUILLADO, RESANES, MATLS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	\$ 1,129.66	UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 68/100 M.N.	\$ 2,259.32
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA SECUNDARIA POR MESA, DE BRONCE MARCA URREA. FIGURA N° 82, DE 1/2" DIAM., POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE : ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA."	PZA	24.00	\$ 868.31	OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.	\$ 20,839.44
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE COMBINADA AGUA-GAS (2 LLAVES DE GAS, LLAVE CUELLO DE GANSO, TORRETA, NIPLES Y TUERCAS) NUMERO DE CATALOGO LLO500 MARCA LABESSA, PARA MESA DE TRABAJO Y MESA DE DEMOSTRACION, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE : MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, LLAVES, TUERCAS, NIPLES, VALVULAS DE GAS, SELLADORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	12.00	\$ 5,392.04	CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.	\$ 64,704.48
74	SALIDA DE GAS EN MESA DE LABORATORIO DE MATERIAL, CON TUBERIA DE COBRE TIPO L", INCLUYE: PRUEBAS NEUMOSTATICAS A UNA PRESION DE 8 KG/CM2 DURANTE 48 HR., MATERIAL, FIJACION Y MANO DE OBRA"	PZA	24.00	\$ 1,889.95	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.	\$ 45,358.80
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC., INOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS	PZA	2.00	\$ 3,660.00	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 08/100 M.N.	\$ 7,720.16

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
76	SUMINISTRO E INSTALACION EN RACK AEREO DE TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 1/2", 3 TUBOS AGUA, GAS.Y ELECTRICO, INCLUYE: BAJADAS A LAS MESAS PARA INSTALACIONES , HIDRAULICAS Y SOPORTES DE RACK, COPLES, CODOS, TEES DE TODO TIPO DE DIAMETROS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, EQUIPO, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	84.20	\$ 946.43	NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.	\$ 79,689.41
77	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTERIA A BASE DE UNICANAL DE 2" X 2" X 15 CMS. DE LONGITUD, VARILLA ROSCADA DE 5/16" X 40 CMS DE LONGITUD, COPLES PARA VARILLA ROSCADA, ANCLAS, FULMINANTES, TUERCAS DE 5/16" PARA TUBERIAS DE GAS, ELECTRICA, AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, SOLDADURA, RECORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES DE FIJACION A TECHO Y MESA, HERRAMIENTA	ML	76.20	\$ 286.94	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.	\$ 21,864.83
78	SALIDA SANITARIA EN PISO CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M ,INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLO, CODOS, COPLES, CNEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	2.00	\$ 444.82	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.	\$ 889.64
79	SUMINISTRO Y CONEXION DE TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DIAM. PARA SALIDA SANITARIA, EN MESAS TRABAJO, DEMOSTRACION, Y LAVADO, DE 80 CM DE ALTURA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA DE MEDIDA DE SALIDA DE LA MESA A LA CAJA REGISTRO. INCLUYE : EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES CON PIZON DE MANO, TUBERIA, CONEXIONES Y ACCESORIOS PVC NECESARIOS, TRAMPA DE PELO, CONTRACANASTA DE MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSION DE LOS ACIDOS, CODOS, CESPOL DE HULE BLANCO, MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATLS., PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO Y MANO DE OBRA."	PZA	34.00	\$ 473.99	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.	\$ 16,115.66
80	SALIDA PARA REJILLA EN REGADERA DE EMERGENCIA CONSIDERANDO TRAMPA DE OLORES DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TYERMINADA, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA DESDE LA REJILLA HASTA LA CAJA REGISTRO DEL DRENAJE. INCLUYE : TUBERIA, CONEXIONES, Y ACCESORIOS NECESARIOS, MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATL., PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	\$ 487.98	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.	\$ 975.96
81	CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO DE 0.60 X 0.80 M x .8 A BASE DE LADRILLO ROJO DE LAMA A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ; DESPLANTADO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'C=100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR, INCLUYE : APLANADOS DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN FONDO Y CARAS, TAPA CIEGA CIRCULAR DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 CON VAR #3 A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, EXCAVACION, ACARREOS, RETIRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$ 4,427.86	CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 86/100 M.N.	\$ 17,711.44
82	CONSTRUCCION DE REGISTRO HIDRAULICO DE 0.60 X 0.60 M x .60 A BASE DE LADRILLO ROJO DE LAMA A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4; DESPLANTADO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'C=100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR, INCLUYE : APLANADOS DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN FONDO Y CARAS, TAPA CIEGA CIRCULAR DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 CON VAR #3 A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, EXCAVACION, ACARREOS, RETIRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$ 4,324.37	CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 37/100 M.N.	\$ 17,297.48
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" SANITARIO, CONECTAR AL PVC EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE PISO EXISTENTE, TENDIDO DE TUBO, ENCOFRADO, REDUCCIONES, YEEES, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	25.20	\$ 62.55	SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.	\$ 1,576.26
84	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE NORMA HASTA 2.00 M INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, SOLDADURA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	24.00	\$ 708.59	SETECIENTOS OCHO PESOS 59/100 M.N.	\$ 17,006.16
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1/2" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	24.20	\$ 294.32	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.	\$ 7,122.54

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 3/4" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	38.40	\$ 399.47	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.	\$ 15,339.65
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	24.78	\$ 504.10	QUINIENTOS CUATRO PESOS 10/100 M.N.	\$ 12,491.60
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/4" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	21.82	\$ 727.08	SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 08/100 M.N.	\$ 15,864.89
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	6.58	\$ 929.49	NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 49/100 M.N.	\$ 6,116.04
90	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	51.92	\$ 111.54	CIENTO ONCE PESOS 54/100 M.N.	\$ 5,791.16
91	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	44.68	\$ 209.55	DOSCIENTOS NUEVE PESOS 55/100 M.N.	\$ 9,362.69
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON REGISTRO DE PVC CON TAPA DE ALUMINIO DE 4" DE DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	\$ 436.22	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.	\$ 2,617.32
SUMA						\$ 604,244.22
LIMPIEZA						
93	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	M2	895.39	\$ 27.99	VEINTISIETE PESOS 99/100 M.N.	\$ 25,061.97
94	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	147.51	\$ 24.24	VEINTICUATRO PESOS 24/100 M.N.	\$ 3,575.64
95	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS EN MUROS, CON AGUA Y JABON.	M2	122.48	\$ 24.24	VEINTICUATRO PESOS 24/100 M.N.	\$ 2,968.92
96	LIMPIEZA DE RMUEBLES DE BAÑO CON AGUA Y JABON.	PZA	23.00	\$ 24.24	VEINTICUATRO PESOS 24/100 M.N.	\$ 557.52
97	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	374.46	\$ 45.50	CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.	\$ 17,037.93
SUMA						\$ 49,201.98
INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO						
98	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN41M12524E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 125 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	\$ 22,289.19	VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.	\$ 22,289.19
99	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : CENTRO DE CARGA MARCA BTICINO CAT. BTN420L1R. CON BARRAS PRINCIPALES DE 125 AMP. INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	2.00	\$ 6,167.52	SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.	\$ 12,335.04
100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN41M06324E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 63 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	2.00	\$ 19,661.52	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.	\$ 39,323.04
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 10 A 60 AMP CAT. BTN1/10-60, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	53.00	\$ 330.48	TRESCIENTOS TREINTA PESOS 48/100 M.N.	\$ 17,515.44
102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 10-70 AMP CAT. BTN3/10-70, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	8300	\$ 1,868.10	UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.	\$ 14,944.80



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	60.00	\$ 319.80	TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.	\$ 19,188.00
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	40.00	\$ 253.17	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.	\$ 10,126.80
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO T 39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	16.00	\$ 158.09	CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.	\$ 2,529.44
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO LR 37 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, PRUEBAS, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	8.00	\$ 160.54	CIENTO SESENTA PESOS 54/100 M.N.	\$ 1,284.32
107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	10.00	\$ 56.60	CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.	\$ 566.00
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 3/4" A 1/2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	8.00	\$ 49.15	CUARENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.	\$ 393.20
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-19 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	8.00	\$ 61.34	SESENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.	\$ 490.72
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT P.G.G. DE 32 MM, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA..	ML	36.00	\$ 293.13	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.	\$ 10,552.68
111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO T 59 DE 1 1/2 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, PRUEBAS, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION."	PZA	8.00	\$ 345.95	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.	\$ 2,767.60
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 1 1/4" A 1" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	4.00	\$ 91.45	NOVENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.	\$ 365.80
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 1 1/4" A 3/4" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	4.00	\$ 88.33	OCHENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.	\$ 353.32
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	20.00	\$ 128.16	CIENTO VEINTIOCHO PESOS 16/100 M.N.	\$ 2,563.20
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	20.00	\$ 62.33	SESENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.	\$ 1,246.60
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET TIPO FS PARA SER UTILIZADO COMO REGISTRO EN LA PARTE INFERIOR DE LAS MESAS INCLUYE: TAPA , PERFORACIONES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	\$ 266.24	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.	\$ 3,194.88



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS DUPLEX CON PLACA METALICA DE ACERO INOXIDABLE PARA SER INSTALADOS EN MESAS DE TRABAJO. INCLUYE: CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON FALLA A TIERRA GFCI, SERIE MX, CAT. SQZ4028GFC, MCA. BTICINO MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$ 1,118.34	UN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 34/100 M.N.	\$ 26,840.16
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 8 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	240.00	\$ 62.41	SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.	\$ 14,978.40
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 12 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	610.00	\$ 26.12	VEINTISEIS PESOS 12/100 M.N.	\$ 15,933.20
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW-LS, ANTIFLAMA, CALIBRE N° 10, MARCA CONDUMEX, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	1,100.00	\$ 35.69	TREINTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.	\$ 39,259.00
121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 19 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	50.00	\$ 49.76	CUARENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.	\$ 2,488.00
122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 25 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	40.00	\$ 52.62	CINCUENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.	\$ 2,104.80
123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 32 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	16.00	\$ 59.22	CINCUENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.	\$ 947.52
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO DE 500 MM. DE DIAMETRO EN VENTANA MODELO HEP - 500 MARCA S.& P., INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA,	PZA	4.00	\$ 26,313.07	VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 07/100 M.N.	\$ 105,252.28
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO HELICOIDAL DE 250 MM. DE DIAMETRO EN VENTANA MODELO HAE - 250 MARCA S.& P., INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA,	PZA	2.00	\$ 5,311.78	CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N.	\$ 10,623.56
126	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION DE CORTO CIRCUITO Y SOBRECARGA DE 3 POLOS, 690 VOLTS, 60 HZ, MEDIANTE UN GUARDAMOTOR CON BOTONERA, DE CORRIENTE NOMINAL DE 2.5 AMP.CON RANGO DE AJUSTE DE 1.6 A 2.5 AMP., DE LA MARCA WEG, CAT. MPW16, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA,	PZA	4.00	\$ 6,965.49	SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.	\$ 27,861.96
127	SUMINISTRO E INSTALACION DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERIA DEBERA DEJARSE GUIADA Y LIMPIA.CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	SAL	58.00	\$ 1,016.72	UN MIL DIECISEIS PESOS 72/100 M.N.	\$ 58,969.76
128	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	3.00	\$ 957.84	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.	\$ 2,873.52
129	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$ 2,179.52	DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.	\$ 4,359.04
SUMA						\$ 474,521.27



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. (Trabajos de conclusión de edificio "C" y obras exteriores)

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
RESUMEN POR PARTIDAS						
	AZOTEA					\$ 5,059.88
	RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS					\$ 495,650.79
	CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA					\$ 1,512,630.69
	PINTURA					\$ 589,083.64
	ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA					\$ 338,932.39
	BANQUETAS PERIMETRALES Y OBRAS EXTERIORES					\$ 542,223.33
	INSTALACION HIDROSANITARIA NUCLEO DE SANITARIOS					\$ 464,162.12
	INSTALACION HIDROSANITARIA EN AULA DE CIENCIAS					\$ 604,244.22
	LIMPIEZA					\$ 49,201.98
	INSTALACION ELECTRICA					\$ 474,521.27
	SUMA EDIFICIO					\$ 5,075,710.31
	SUBTOTAL					\$ 5,075,710.31
	I.V.A.(16%)					\$ 812,113.65
	TOTAL					\$ 5,887,823.96

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 96/100 M.N.



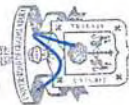
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS GRAFICADO COMO DIAGRAMA DE BARRAS, POR PARTIDAS, DIAGRAMADO POR DÍAS Y SEMANAS.
EMPRESA: PRICAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.
CONCURSO: SEMS-CONC-093-2024
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TONALÁ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (TRABAJOS DE CONCLUSIÓN DE EDIFICIO "C" Y OBRAS EXTERIORES)

DOCUMENTO 7

NOMBRE	CLAVE	PARTIDA	DÍAS							DÍAS							DÍAS							DÍAS							DÍAS							DÍAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
			SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							SEMANA 6							SEMANA 7							SEMANA 8							SEMANA 9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														</



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

2

2

OSCAR GOMEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADO

Número de Obra:	SEMS-CONC-093-2024
Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TONALÁ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (TRABAJOS DE CONCLUSIÓN DE EDIFICIO "C" Y OBRAS EXTERIORES).	

NO.	Nombre	Clave única de Registro de Población (CURP)	Número de Seguridad Social (IMSS)	Salario Base de Cotización
01	[REDACTED]			\$300.00
02				\$270.00
03				\$270.00

2

Óscar Gómez López
 Nombre y firma del representante legal



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1. Se testan 8 grados académicos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
2. Se testan 31 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
3. Se testan 1 clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
4. Se testa 1 número telefónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
5. Se testa 1 correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
6. Se testan 3 nombres, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
7. Se testan 3 CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
8. Se testan 3 números de seguro social, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.